

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.  
Localidad: Villamartín.  
Modalidad: Equipamiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 8.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil.  
Localidad: Setenil.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día.  
Cuantía subvencionada: 3.500,46 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.  
Localidad: San Roque.  
Modalidad: Equipamiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 11.992 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer.  
Localidad: Vejer de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 8.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.  
Localidad: Los Barrios.  
Modalidad: Equipamiento Entidad.  
Cuantía subvencionada: 12.000 €.

Beneficiario: E.L.A. Guadalcazín.  
Localidad: Guadalcazín.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día.  
Cuantía subvencionada: 7.500 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11.469001.31 D 7.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea.  
Localidad: La Línea de la Concepción.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia Asistida.  
Cuantía subvencionada: 10.350 €.

Beneficiario: Diputación.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia La Línea.  
Cuantía subvencionada: 47.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rota.  
Localidad: Rota.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.  
Localidad: San Roque.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 15.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer.  
Localidad: Vejer.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 17.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea.  
Localidad: La Línea de la Concepción.  
Modalidad: Mantenimiento Viviendas Tuteladas.  
Cuantía subvencionada: 7.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.  
Localidad: Villamartín.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia.  
Cuantía subvencionada: 7.500 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11.441.01.31 D 1.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Programa de alojamiento.  
Cuantía subvencionada: 18.500 €.

Cádiz, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Personas Inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Personas Inmigrantes, a las Corporaciones Locales y Entidades Privadas, por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.19.00.18.41.46802.31G.7
- 0.1.19.00.01.41.46802.31G.2
- 0.1.19.00.18.41.48808.31G.0
- 0.1.19.00.01.41.48300.31G.4
- 0.1.19.00.01.41.44101.31G.7

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

#### A N E X O

Proyecto núm. 1.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.  
Denominación proyecto: Piso de acogida de inmigrantes.  
Importe subvencionado: 161.453,31 euros.

Proyecto núm. 2.  
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Programa de refuerzo de plantillas básicas de Servicios Sociales Comunitarios.  
Importe subvencionado: 75.000,00 euros.

Proyecto núm. 3.  
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Mediación Intercultural (Tercera Edición).  
Importe subvencionado: 55.000,00 euros.

Proyecto núm. 4.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.  
Denominación proyecto: Atención normalizada de la población inmigrante.  
Importe subvencionado: 55.000,00 euros.

Proyecto núm. 5.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Dos Hermanas.  
Denominación proyecto: Refuerzo en la atención a inmigrantes.  
Importe subvencionado: 25.000,00 euros.

Proyecto núm. 6.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Denominación proyecto: Inmigra.  
Importe subvencionado: 12.000,00 euros.

Proyecto núm. 7.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Umbrete.  
Denominación proyecto: Programa para la integración de la población inmigrante del Ayuntamiento de Umbrete.  
Importe subvencionado: 4.000,00 euros.

Proyecto núm. 8.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gines.  
Denominación proyecto: La integración social de los/las inmigrantes en Gines.  
Importe subvencionado: 3.037,50 euros.

Proyecto núm. 9.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.  
Denominación proyecto: Estudio socioeconómico sobre la situación de los inmigrantes en Morón de la Frontera.  
Importe subvencionado: 3.000,00 euros.

Proyecto núm. 10.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Coronil.  
Denominación proyecto: Atención a inmigrantes.  
Importe subvencionado: 2.992,00 euros.

Proyecto núm. 11.  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.  
Denominación proyecto: Un camino hacia la solidaridad 2005.  
Importe subvencionado: 2.000,00 euros.

Proyecto núm. 12.  
Entidad beneficiaria: Cáritas Diocesanas de Sevilla.  
Denominación proyecto: Acogida de inmigrantes «Casa Nazaret».  
Importe subvencionado: 40.000,00 euros.

Proyecto núm. 13.  
Entidad beneficiaria: Asociación Sevilla Acoge.  
Denominación proyecto: Asesoramiento, orientación e intervención sociolaboral y educativo a trabajadores inmigrantes.  
Importe subvencionado: 29.656,05 euros.

Proyecto núm. 14.  
Entidad beneficiaria: Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).  
Denominación proyecto: Acogida integral de inmigrantes en situación de vulnerabilidad por motivos sociosanitarios.  
Importe subvencionado: 27.000,00 euros.

Proyecto núm. 15.  
Entidad beneficiaria: Asociación para la Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF).  
Denominación proyecto: Mediación Intercultural.  
Importe subvencionado: 12.020,24 euros.

Proyecto núm. 16.  
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes «Amal Andaluza».  
Denominación proyecto: Mediación Intercultural.  
Importe subvencionado: 12.020,24 euros.

Proyecto núm. 17.  
Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Denominación proyecto: Diagnóstico de situación de los Servicios de Mediación Intercultural.  
Importe subvencionado: 7.753,98 euros.

Proyecto núm. 18.  
Entidad beneficiaria: Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.  
Denominación proyecto: Encuentros del mundo.  
Importe subvencionado: 6.000,00 euros.

Proyecto núm. 19.  
Entidad beneficiaria: Asociación Enlazadores del Mundo.  
Denominación proyecto: Un cafecito por el mundo.  
Importe subvencionado: 6.000,00 euros.

Proyecto núm. 20.  
Entidad beneficiaria: Asociación Experiencia Maraña. Tejiendo Redes.  
Denominación proyecto: Plan de actuación intercultural en la escuela.  
Importe subvencionado: 6.000,00 euros.

Proyecto núm. 21.  
Entidad beneficiaria: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Andalucía (MPDL-A).  
Denominación proyecto: Apoyo a la integración y bienestar social del colectivo inmigrante.  
Importe subvencionado: 5.183,52 euros.

Proyecto núm. 22.  
Entidad beneficiaria: Asociación El Cuervo Acoge.  
Denominación proyecto: Programa para la atención, ayuda e integración a los inmigrantes.  
Importe subvencionado: 4.000,00 euros.

Proyecto núm. 23.  
Entidad beneficiaria: Asociación Inmigrantes por la Igualdad.  
Denominación proyecto: Actividades socioculturales y de promoción intercultural.  
Importe subvencionado: 4.000,00 euros.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir, con carácter genérico, en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz, el Palacio de los Marqueses del Almanzora, en Cantoria (Almería).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por